

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N° :** IGBJ/UAI/INF.SEG N°002/2024

**Correspondiente al examen sobre:** PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME IGBJ/UAI/INF N°01/2023 EMERGENTE DEL INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Por el periodo:** Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023

**Ejecutada en cumplimiento :** De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, correspondiente a la gestión 2024.

**Objetivo del examen:** Verificar el cumplimiento de trece (13) recomendaciones reportadas en el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2023 emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

**Objeto del examen:** Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe IGBJ/UAI/INF N°01/2023 emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el Formato I "Información sobre Aceptación de Recomendaciones" y Formato II "Información sobre Implantación de Recomendaciones", así como la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones

Como resultado del examen realizado se emitió el pronunciamiento respectivo y las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

## 1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### • RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Procedimientos de caja recaudadora no establecidos en un documento formal debidamente aprobado (R.05)
2. Reporte de Liquidación sin firmas ni constancia de designación y supervisión (R.08)
3. Proceso de pago y descargo por servicios especializados, consultorías de línea, refrigerios sin documentación de respaldo. (R.09 y R.11)
4. Pago de refrigerios sin documentación de respaldo (R.12 y R.13)

### • RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. Manual de Procedimientos para la generación de información y documentación para la solicitud de transferencias de recursos del SUS sin aprobación (R.01)
2. Falencias en los procedimientos de anulación de facturas (R.02 y R.03)
3. Procedimientos de caja recaudadora no establecidos en un documento formal debidamente aprobado (R.04)
4. Procedimientos para la Admisión de pacientes no establecidos en un documento formal debidamente aprobado (R.06)
5. Reporte de Liquidación sin firmas ni constancia de designación y supervisión (R.07)

### • RECOMENDACIONES NO APLICABLES

1. Proceso de pago y descargo por servicios especializados, consultorías de línea, refrigerios sin documentación de respaldo. (R.10)

## 2. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, habiendo efectuado el primer seguimiento a trece (13) recomendaciones expuestas en el Informe de Auditoría Interna IGBJ/UAI/INF N°001/2023 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se concluye que el grado de cumplimiento de dichas recomendaciones fue parcial, toda vez que se cumplieron seis (6) recomendaciones, seis (6) no fueron cumplidas y uno (1) no fue sujeta a evaluación debido a la nueva política administrativa asumida para el pago de obligaciones por la contratación de servicios especializados y consultores individuales de línea, cuyos resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	6	47%
Recomendaciones No Cumplidas	6	47%
Recomendaciones No Aplicables	1	6%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

La Paz, 28 de marzo de 2024